



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AUTORIDAD DEL FIDUCIARIO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Formato II

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022
PRIMER REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: Secretaría de la Contraloría

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2022 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Aumento del costo de las constancias a \$144.00
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	100%

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Nota: La Dependencia o Entidad deberá indicar en cada uno de los Reportes Bimestrales del Programa de Mejora Regulatoria, si los trámites y servicios están vigentes o han sido modificados derivado de las revisiones realizadas al Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa. (Se sugiere revisar la Disposición Quinta de los "LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2022 en relación a las acciones de simplificación de trámites y servicios).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AFIRMACIÓN DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
<i>No aplica</i>		

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es informativa, favor de eliminarla).

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	Reformar (Adicionar art. 103 BIS para establecer que el Reglamento de la Ley contendrá el procedimiento específico que substanciará la Secretaría de la Contraloría para imponer sanciones a licitantes, proveedores, concursantes o	Concluido. Se determinó por la Consejería Jurídica, adicionar el procedimiento específico para imponer sanciones a licitantes, proveedores, concursantes o postores que infrinjan las disposiciones legales, mediante reforma al artículo 75 del Reglamento de la Ley sobre



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ADHICIÓN DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

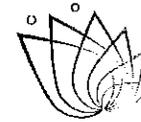
	postores que infrinjan las disposiciones legales)	Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, la cual se publicó el 18 de mayo del año 2022, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6073. Siendo el avance de este instrumento del 100%.
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	Reformar (Establecer y regular el procedimiento específico que substanciará la Secretaría de la Contraloría para imponer sanciones a licitantes, proveedores, concursantes o postores que infrinjan las disposiciones legales	Concluido. Se elaboró el instrumento jurídico respectivo y efectuados los trámites relativos a su expedición, se obtuvo su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6073, de fecha 18 de mayo del año 2022. Siendo el avance de este instrumento del 100%.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos	Reformar (Art. 30 fracción XII)	Se elaboró el proyecto respectivo por la Dirección General Jurídica, encontrándose pendiente la respuesta de la Consejería Jurídica; por lo que se cuenta con un avance del 40%, se anexa copia fotostática de los oficios número SC/DGJ/633/2021 y SC/DGJ/1076/2022 (Este último contiene recordatorio para la atención del asunto en ciernes).



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
**DE MEJORA
REGULATORIA**

Ley de Entrega Recepción de la Administración Pública para el Estado de Morelos y sus Municipios.	Reformar	Se elaboró anteproyecto de reformas, por lo que se cuenta con un avance del 50% al momento.
Ley General de Hacienda del Estado de Morelos	Reformar (Art. 108 BIS)	Se envió el proyecto de reformas a la secretaría de hacienda para su integración al paquete económico 2023 que en breve se enviará al Congreso del Estado de Morelos. Tal como se acredita con la copia fotostática del oficio número SC/DGJ/641/2022
Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.	Abrogar	A la espera de la validación por parte de la Consejería Jurídica para proceder a la publicación respectiva. Siendo el avance de este instrumento del 95%. Lo que se acredita con copia fotostática de los oficios número SC/DGJ/655/2022 y SC/DGJ/856/2022.
Código de Ética de la Administración Pública Estatal	Emitir	Se elaboró el instrumento jurídico respectivo y se espera la validación por parte de Consejería Jurídica del acuerdo por el que se abroga el anterior Código y se publiquen de manera simultánea, teniendo un avance del 95%, Se anexa el proyecto del Código de Ética para acreditar su elaboración al 100% por parte de la Secretaría de la Contraloría.



MORELOS
2018 - 2024



**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

<p>Acuerdo de Desregulación Administrativa para el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos</p>	<p>Emitir</p>	<p>Se elaboró el anteproyecto respectivo por la Dirección General Jurídica, encontrándose pendiente la validación de la titular de la Secretaría de la Contraloría para proceder en su caso, a la generación de los trámites necesarios para su formalización respectiva; por lo que se cuenta con un avance del 50%.</p>
<p>Acuerdo por el que se reforman y adicionan los Lineamientos para la ejecución de Actos de Fiscalización de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Morelos</p>	<p>Reformar (Precisar los plazos para la ejecución de los actos de fiscalización de la Secretaría de la Contraloría)</p>	<p>Se elaboró el instrumento jurídico respectivo y actualmente se encuentra en revisión por parte de la Unidad de Órganos de Vigilancia de la Secretaría de la Contraloría, con un avance del 95%.</p>
<p>Acuerdo por el que se crea el Consejo Intersecretarial para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo Estatal.</p>	<p>Emitir</p>	<p>Se elaboró el instrumento jurídico y están pendientes las observaciones correspondientes por parte de la Consejería Jurídica, teniendo un avance del 40%, tal como se acredita con los oficios número SC/0080/2022 y SC/139/2022.</p>
<p>Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado de Morelos</p>	<p>Emitir</p>	<p>Se elaboró el anteproyecto respectivo, cuya expedición, está supeditada a la creación e instalación formal de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado de Morelos. El avance que se tiene al momento es del 50%, considerando que ya se elaboró el anteproyecto y</p>



MORELOS
2018 - 2024



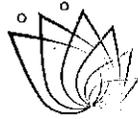
**COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA**

		que el 8 de agosto de 2022 se firmó el Convenio Marco de Coordinación por el que los Municipios expresan su voluntad de pertenecer a esa Comisión Permanente.
Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social y vigilancia ciudadana en los Programas Estatales de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos	Emitir	Se elaboró el instrumento jurídico y se realizaron los trámites tendientes a su formalización oficial, ante la CEMER y la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, tal como se acredita con el anteproyecto respectivo, así como con los oficios número CEMER/DO/SEAIR/7887/2022 y SC/DGJ/146/2022. Se encuentra pendiente la firma de la titular de la Secretaría de la Contraloría. Se tiene un avance del 90%.
Lineamientos que regulan la realización de simulacros de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal	Emitir	Se encuentra en proceso de elaboración el anteproyecto respectivo.
Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública Estatal	Emitir	Su expedición se encuentra supeditada a la validación del Decreto por el que se Abroga el Código de Ética y Reglas de Integridad a las que deben sujetarse los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, por lo que se cuenta actualmente con un avance del 95%, considerando que

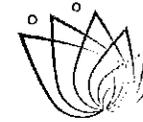
[Handwritten signature]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASPIRACIÓN DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

		<p>se encuentra elaborado el instrumento jurídico y ya se realizaron los trámites tendientes a su formalización oficial, ante la CEMER y la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, tal como se acredita con los oficios número SC/DGJ/516/2022 y SC/DGJ/512/2022</p>
<p>Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado de Morelos</p>	<p>Emitir</p>	<p>Se encuentra en proceso de validación por la Consejería Jurídica, contándose al momento con el visto bueno de la CEMER y la Coordinación de Políticas de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, tal como se acredita con el anteproyecto respectivo, así como con los oficios número CEMER/DO/SEAIR/7924/2022, SC/DGJ/178/2022 y SC/DGJ/932/2022. Por tanto, se estima un avance del 90%.</p>
<p>Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado</p>	<p>Abrogar</p>	<p>La abrogación del instrumento se encuentra supeditada a la expedición del Acuerdo de Creación de la Comisión Permanente de Contralores Municipios-Estado de Morelos, por lo tanto, se estima un avance del 90%.</p>



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
AFILIACIÓN DEL MUNDO



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

Erika Paola Ruelas Vargas
Aprobó
Responsable Oficial

Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo
Revisó
Responsable Técnico